JUSTIFICACIÓN DE LA VARIACION DEL DEVENGADO RESPECTO AL PRESUPUESTO APROBADO

Del 1 de Enero al 31 de Marzo del 2016

21111400 SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL.

1).- La variacion del Devengado respecto al aprobado del Gasto Institucional, se debe principalmente que en los capitulos 2000 y 3000 los gastos generados no se hicieron de acuerdo a las partidas autorizadas, por tal motivo no todos se capturaron en el Sistema a la fecha que se informa se haran traspasos compensados y se capturara para el siguiente mes, del capitulo 1000 Servicios Personales los costos de enero a marzo si se capturo en el Sistema Siahe 2016.